



Servicio Penitenciario de la Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
DIRECCIÓN PROVINCIAL

Ushuaia, 25 OCT. 2024

VISTO el Expediente MJG-E-90321-2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Adquisición de Elementos Descartables para Servicio Penitenciario Provincial, de acuerdo a las fundamentaciones obrantes en las actuaciones.

Que con el propósito de concretar la mencionada contratación resulta procedente llamar a Contratación Directa N° 358/2024.

Que obra a orden N° 07, de las presentes actuaciones Nota Fundada autorizando el procedimiento.

Que con el propósito de la mencionada contratación resulta procedente llamar a Contratación Directa N° 358/2024, y aprobar el Anexo I (Formulario de Cotización) forma parte integrante de la presente.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto de acuerdo a la Ley Provincial N° 1465 y Decreto Provincial N° 01/24, siendo el mismo solventado con el fondo del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 Titulo I Capitulo II Artículo 18 inciso I), los Decretos Provinciales N° 674/11; N°188/23 Anexo II y N° 565/23, la Resolución de la Contaduría General de la Provincia N° 43/2022 y N° 221/23. Resolución de O.P.C. N° 17/21 Anexo I, Cap. I inciso a y N° 58/21, y Resolución M.E N° 148/2024.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en conformidad con lo dispuesto en el art. 13 de la Ley N° 777, Decretos Provinciales N° 3222/23 y N° 565/23 Anexo II, y Resolución D.P.S.P. N° 662/2024.

Por ello:

EL DIRECTOR DEL SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a Contratación Directa N° 358/2024, que tramita la Adquisición de Elementos Descartables para Servicio Penitenciario Provincial, ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización condiciones que como Anexo I forma parte

..1/2

D.A.E.F.
M.E.P.
M.J.A



Servicio Penitenciario de la Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
DIRECCIÓN PROVINCIAL

//..2

integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida presupuestaria Unidad de Gestión de Crédito MJG010, Unidad de Gestión de Gasto 010MJG, Inciso 20000, RAF 101 correspondiente al ejercicio en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN D.P.S.P N° 680 /2024




Prefecto Walter Oscar SILVA
Servicio Penitenciario Provincial



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00358/2024

Pieza Administrativa N° 90321 Letra E Año 2024 Ámbito 1836

RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE Fecha: 25/10/24 Apertura: 1/11/2024 10:00

Encuadre Legal: ley 1015 art 18 inc I

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/101 485 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	BANDEJA DESCARTABLE 103X100. UNIDAD			
>>	BANDEJA DESCARTABLE APTA PARA MICROONDAS N° 103 X 100U	700.00
2	CUCHARA SOPERA DESCARTABLE X 1000 UNIDADES. UNIDAD			
>>	CUCHARA SOPERA DESCARTABLE X 1000 U	25.00
3	VASO DESCARTABLE. UNIDAD			
>>	VASO DESCARTABLE DE 180CC X 100U	150.00
4	Tenedor descartable. 1000 unidades			
>>	TENEDOR DESCARTABLE GRANDE X 1000 U (DE 17 A 20CM)	45.00
5	Cuchillo descartable. 1000 unidades			
>>	CUCHILLO DESCARTABLE GRANDE X 1000U (17 A 20CM)	45.00
6	Rollo de film para envolver (tamaño grande). Unidad			
>>	FILM ALIMENTARIO DE 30X 1000MTS	30.00

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO), SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENTE O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARÁN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

Prefecto Walter Oscar SILVA
Servicio Penitenciario Provincial



Viceministro de Coordinación de Gabinete
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00358/2024

Pieza Administrativa N° 90321 Letra E Año 2024 Ámbito 1836

RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE Fecha: 25/10/24 Apertura: 1/11/2024 10:00

Encuadre Legal: ley 1015 art 18 inc I

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/101 485 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

TOTAL :\$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$

- Forma de Pago: segun decreto n° 674/11
- Plazo de Entrega: 8 dias habiles a partir de la notificacion fehaciente de la orden de compra
- Mantenimiento de Oferta: segun decreto n° 674/11
- Lugar de Entrega: A COORDINAR
- Recepción de Sobres Cerrados hasta: 1/11/24 A LAS 10:00HS
- Domicilio de presentación de ofertas: Av Maipu N° 367, USHUAIA, TDF AREA DAEF O CORREO ELECTRONICO: daefserviciopenitenciaridotdf@gmail.com
- Domicilio de apertura de ofertas: Av Maipu N° 367, USHUAIA, TDF AREA DAEF
- Vigencia del Contrato: segun decreto N° 674/11
- Garantía de Oferta: NO SE REQUIERE
- Requiere Muestra: No
- Flete a Cargo: A CARGO DEL ADJUDICATARIO

Prefecto Walter Oscar SILVA
Servicio Penitenciario Provincial

Prefecto P:
S.M.G. Per. I